REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO Nº 164.-
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE DICIEMBRE DE 2018
QUILLON, 14 ENE 2019

V I S T O S:

1. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
2. Decreto Alcaldicio N° 4.788 de fecha 14 de diciembre de 2018, que autoriza horas extraordinarias mes de diciembre de 2018;
3. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
4. La Solicitud de Trabajo Extraordinario de: Secretaria Municipal.
5. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
7. Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
8. Sentencia de Proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal electoral de la Región del BioBio.
9. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.-REGULARIZASE Y AUTORIZASE por necesidades del servicio las horas extraordinarias de la funcionaria que se indica en la siguiente tabla, debidamente autorizada por el Administrador Municipal.

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
SECRETARIA MUNICIPAL	ORIANA VALENZUELA GARCIA	10		X	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVN/psc.
DISTRIBUCION :
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL